



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0049444/2012

VISTO:

El pedido formulado por la Comisión de Tesis del Lic. en Qca. Manuel Alejandro García, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 20 de la Ordenanza N° 1/01 HCD de esta Facultad.

VISTO A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

El pedido formulado por la Comisión de Tesis del Lic. en Qca. Manuel Alejandro García, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar al Lic. en Qca. Manuel A. García, una prórroga de 3 (tres) meses a partir del 28 de diciembre de 2017 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°
SC/mc

1549

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC